

ACTA 33-2017

Acta de la sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las Dieciocho horas del martes 28 de noviembre de 2017

Asistentes: Sr. German Silva Miranda, Sr. Erick Cedeño Madrigal, Sra. Elieth Barrantes Méndez, Sr. Luis Bolívar Morales

Ausente: Sr. Carlos Soto Salazar

Agenda del día

- | | |
|--|------------------------|
| a) Registro y comprobación del quórum | d) Acuerdos |
| b) Oficina CCCR Parrita y necesidades varias | e) Cierre de la sesión |
| c) Mociones de los Directivos | |

ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión.

ARTICULO II OFICINA CCCR PARRITA Y NECESIDADES VARIAS

Se recibe al señor Asesor Eduardo Rojas e Isidro Morera para abordar varios temas en la parte operativa, administrativa y técnica.

Construcción de oficina del CCCR Parrita en terreno del edificio municipal:

El señor Germán Silva, comenta de la situación sucedida desde el traslado de la oficina el cual no fue comunicado al comité de deportes que debían hacer abandono de local por el traslado de la municipalidad de parrita a nuevo edificio, para lo cual el consejo autorizó que se cediera un local del mercado para que fuera utilizado por el comité, pero dicho local no cuenta con los servicios públicos entendiéndose agua y electricidad por lo que la oficina no se podría trasladar a ese lugar entonces se decidió utilizarlo como bodega para los implementos y el material eléctrico que se encuentra en la oficina actual; posterior a eso se tuvo que gestionar de fondos del comité el pago de 2 meses de alquiler de local donde nos encontrábamos, en la negociación de este alquiler fue realizada por el señor Alcalde con el dueño de los locales y ellos llegaron al acuerdo del monto que se debía cancelar entendiéndose 350.000 colones por mes, el cual vence el 30 de noviembre y aún no contamos con el traslado de materiales ya que el local está ocupado por el departamento de hacienda también como bodega de artículos navideños se están haciendo las gestiones para que sean entregadas las llaves de dicho local para el traslado de los materiales.

La funcionaria de la oficina administrativa del comité en conjunto con la colaboración de la señora Elieth Barrantes, tesorera de esta Junta se encargaron de efectuar el traslado de la oficina un espacio asignado por el señor Alcalde en el edificio municipal, el cual cuenta con electricidad, internet y próximamente se estará instalando una línea telefónica para uso del comité en una extensión de la central de la municipalidad; dicho teléfono debe ser comprado por parte del Comité para su uso, cabe mencionar que el lugar es un poco pequeño y no cuenta con aire acondicionado lo que lo hace muy caliente y pesado el laborar en estas condiciones.

Respecto al proyecto de construcción de la oficina el señor Eric Cedeño se ha encargado de buscar por su cuenta la colaboración de diversas personas conocedoras en construcción para que me efectúa en un presupuesto de materiales para la construcción de la bodega y oficina del comité de deportes en el espacio asignado por el señor alcalde en tiendas de cochera techada en la parte trasera de lugar. Pero, el efectuar este tipo de gestión de esa forma no nos garantiza que podamos cumplir con todas las necesidades estructurales y eléctricas para el uso de las instalaciones ya que se desconoce cómo se encuentra el sistema eléctrico actual y si es posible conectar la electricidad para la oficina del comité de un aire acondicionado adicional.

Al escuchar todas estas inquietudes de la junta directiva en cuanto el uso de la oficina y los procesos para realizar la construcción el señor Eduardo Rojas asesor del comité brindan su criterio respecto al proceder el cuál es el siguiente recomienda efectuar la contratación de un profesional que se encargue de realizar un estudio de materiales y condiciones del edificio para la efectiva construcción de una oficina acorde a las necesidades del Comité de Deportes y no por la premura del espacio y del vencimiento del local efectúen una mala contratación sobre una estructura que no se adapte a las necesidades de espacio requeridas por tanto

indican que en caso de no contar con el contenido económico necesario según el reporte de presupuesto brindado por la funcionaria del comité en horas tempranas se efectúa una modificación al presupuesto a fin de contar con el contenido económico.

Por lo que también considera prudente dado la nueva ubicación de la oficina del comité de deportes la cual está alejada del centro de parrita, lo cual dificulta que la funcionaria del comité se esté desplazando continuamente a efectuar depósitos o pagos al banco es por tanto que recomienda que se valore la posibilidad de efectuar los pagos mediante transacciones bancarias indicando que el procedimiento es simple para efectuar lo que se averigua el proceso necesario para hacerlo en el banco nacional y agilizar los pagos de la oficina.

ARTICULO III MOCIONES DE LOS DIRECTIVOS

El señor Presidente German Silva, indica que se debe hacer una reparación en las llantas del giro cero y se necesita un modificación de presupuesto para hacerlo ya que se estima el consto en 150 mil colones. La reparación es urgente para el mantenimiento del Estadio.

Así mismo según me indicó la funcionaria del CCDR Parrita debemos adquirir un teléfono IP para su del comité ya que nos prestan un pero por poco tiempo y ronda los 50.000 colones el valor.

ARTICULO IV ACUERDOS

Se resume los acuerdos tomados por unanimidad de la Junta Directiva en los artículos citados para la sesión del día:

Acuerdo N° 1 (33-2017) Aprobar la RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, RJD-CCDRP-017-2017 para la contratación de servicios profesionales en arquitectura.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-017-2017

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 18:00 horas del 28 de Noviembre de dos mil diecisiete.-----

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA

CONSIDERANDO

I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita requiere de llevar a cabo un estudio de las necesidades de espacio con el objetivo de construir sus oficinas en el espacio que la Municipalidad de Parrita le ha facilitado en el mismo terreno donde se encuentra el mismo edificio de esta.

II. Que producto de requerir de un estudio de las necesidades que en función del espacio asignado, se pueda plantear una propuesta de distribución de las instalaciones que contemple el espacio para la asistente administrativa, la Junta Directiva e incluso una bodega, lo mejor es contar con el criterio de un profesional que preferiblemente sea del área de arquitectura.

III. Un proyecto de esta naturaleza debe realizarse considerando el marco jurídico propio de la administración pública, en ese sentido el Reglamento de Contratación Administrativa indica que: se debe desarrollar un proyecto que permita satisfacer el interés público (en este caso del Comité), a partir de un correcto uso de los recursos públicos.

IV. El artículo 8 del Reglamento de Contratación en cuanto a la definición de la necesidad plantea que: Artículo 8o- Decisión inicial. La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por el Jерarca de la Unidad solicitante o por el titular subordinado competente, de conformidad con las disposiciones internas de cada institución.

Esta decisión se adoptará una vez que la unidad usuaria, en coordinación con las respectivas unidades técnica, legal y financiera, según corresponda, haya acreditado, al menos, lo siguiente:

- a) Una justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer, considerando para ello los planes de largo y mediano plazo, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Anual Operativo, el presupuesto y el Programa de Adquisición Institucional, según corresponda.
- b) La descripción del objeto, las especificaciones técnicas y características de los bienes, obras o servicios que se requieran, en caso de que puedan existir diferentes opciones técnicas para satisfacer la necesidad,

acreditar las razones por las cuales se escoge una determinada solución, así como la indicación de la posibilidad de adjudicar parcialmente de acuerdo a la naturaleza del objeto. La Administración Central de manera obligatoria, y facultativamente las demás instituciones del Sector Público, utilizarán el catálogo de mercancías de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

c) Cuando corresponda por la naturaleza del objeto, los procedimientos de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución del contrato y para la recepción de la obra, suministro o servicio.

V. Que la contratación de un Arquitecto debe ser desarrollado por medio de los procesos de contratación administrativa, contemplados en la Ley de Contratación y su Reglamento.

VI. En general lograr un adecuado desarrollo del proyecto de construcción de la oficina depende de un buen estudio que contemple las necesidades y las posibilidades en función del espacio asignado y la capacidad misma del edificio municipal.

VII. Que los miembros de la Junta Directiva requieren del apoyo de un profesional en arquitectura.

VIII. De conformidad con el principio de eficacia el Comité puede realizar gastos siempre que estos se hagan en función del cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la organización, en procura de una sana administración.

IX. Que actualmente no existe contenido presupuestario por lo que se requiere hacer la modificación correspondiente.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 28 de Noviembre de 2017, acuerdo No. 1 de la sesión 33-2017

Se acuerda realizar una modificación presupuestaria para iniciar el concurso para la Contratación de servicios profesionales de un especialista en Arquitectura para la asesoría, acompañamiento y apoyo en el procesos de construcción de la nueva oficina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita. El monto de la reserva presupuestaria será de \$400,000.00, el plazo de la contratación sería de un año, prorrogable por un período igual adicional de un año.

Acuerdo N° 2 (33-2017) Aprobar la RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, RJD-CCDRP-018-2017 para el pago de bienes y servicios por medio de transferencias bancarias.

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA RJD-CCDRP-018-2017

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva. Parrita, a las 18:00 horas del 28 de Noviembre de dos mil diecisiete.-----

PAGO DE BIENES Y SERVICIOS POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita en cumplimiento atribuciones y en virtud de la necesidad de dotar de soluciones prácticas adecuadas y eficientes para el desarrollo de los procedimientos administrativos.
- II. Que es de vital importancia ajustar los procedimientos de pago a los mecanismos que actualmente ofrecen los bancos, lo anterior por el hecho de realizar pagos estando ahora ubicados en un lugar distinto del centro de Parrita complica el traslado y el tiempo que debe invertir la asistente administrativa del Comité.
- III. *La actividad desplegada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita deberá estar sujeta en su conjunto a los principios eficiencia y eficacia, para asegurar su continuidad y adaptación a la necesidad de los usuarios, por lo que es imperativo para el Comité acordar medidas prácticas que le aseguren a la institución el cumplimiento oportuno de sus fines.*
- IV. Una institución como el Comité debe garantizar que los procesos administrativos *se realicen con arreglo a normas de economía, simplicidad, celeridad y eficiencia, de manera que se pueda asegurar que el pago*

esté alineado a los mecanismos de pago que hoy en día utilizan las instituciones públicas, a saber los pagos por transferencia.

- V. La necesidad de establecer lineamiento a seguir para el pago de los bienes y servicios requeridos por el Comité de Deportes.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 28 de Noviembre de 2017, acuerdo No. 2 de la sesión 33-2017

Se acuerda realizar las gestiones necesarias para que los pagos de los bienes y servicios requeridos por el Comité de Deportes se lleven a cabo utilizando la plataforma de pagos del Banco Nacional de Costa Rica, garantizando los mecanismos de control requeridos por este tipo de trámites.

Acuerdo N° 3 (33-2017) Aprobar la modificación interna VII al Presupuesto 2017 y enviarla al Concejo Municipal, para dar contenido presupuestario para contratación de profesional en arquitectura para que elabore un estudio de las necesidades que en función del espacio asignado, se pueda plantear una propuesta de distribución de las instalaciones que contemple el espacio para la asistente administrativa, la Junta Directiva e incluso una bodega.

Asi mismo se requiere realizar una reparación en las llantas del Giro Cero a fin de que se pueda continuar dando el mantenimiento adecuado a la gramilla del Estadio Municipal; y efectuar la compra de un teléfono IP para uso del CCDR Parrita ya que actualmente cuenta con uno provisional mientras se gestiona la compra respectiva y refrendo de contratos para licitación de entrenadores mediante proceso litación abreviada. Esto a fin de dar contenido económico a algunas partidas para ejecutar actividades propias del CCDR PARRITA en el cantón.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA
MODIFICACION INTERNA VII-2017
PRESUPUESTO ORDINARIO 2017**

Infraestructura				
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	AUMENTA	DISMINUYE	JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION
5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	750.000,00	Ajuste Presupuestario para contratación de profesional en arquitectura para que elabore un estudio de las necesidades que en función del espacio asignado, se pueda plantear una propuesta de distribución de las instalaciones que contemple el espacio para la asistente administrativa, la Junta Directiva e incluso una bodega. Asi mismo se requiere realizar una reparación en las llantas del Giro Cero a fin de que se pueda continuar dando el mantenimiento adecuado a la gramilla del Estadio Municipal; y efectuar la compra de un teléfono IP para uso del CCDR Parrita ya que actualmente cuenta con uno provisional mientras se gestiona la compra respectiva. Esto a fin de dar contenido económico a algunas partidas para ejecutar actividades propias del CCDR PARRITA en el cantón.
5.03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	600.000,00		
5.03.02.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00		
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	50.000,00		
Juegos Deportivos Nacionales				
5.02.03.2.01.02	Productos farmaceuticos y medicinales	-	50.000,00	Ajuste Presupuestario para Pago refrendo de contratos para licitacion de entrenadores mediante proceso litación abreviada
5.01.01.1.04.02	Servicios juridicos	50.000,00		
TOTAL PROGRAMAS		800.000,00	800.000,00	

ARTICULO V CIERRE DE LA SESIÓN

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 8:00 pm.

Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario

Sr. German Silva Miranda
Presidente